

0774

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA, 21 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decreto Exento N° 452 de fecha 03 de 03.02.2012. que otorga ayuda asistencial consistente en 5 frascos de Tramadol y 4 tarros de Ensure Vainilla de 900 grs. para la Sra. ELSA IBAÑEZ NOVOA.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la beneficiaria Sra. Ibañez Novoa, ha solicitado anular la entrega del medicamento Tramadol y en su reemplazo agregar 04 tarros de Ensure Vainilla de 900 grs mas .
- 2.- Que se hace necesario rectificar el Decreto N° 452 del 03.02.2012.

DECRETO :

RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Externo N° 452 del 03 de FEBRERO del 2012, en atención a lo señalado en los considerandos del presente Decreto, de acuerdo a lo siguiente:

**DONDE DICE: 5 frascos de Tramadol (gotas) y 04 tarros de Ensure Vainilla de 900 grs,
DEBE DECIR : 08 tarros de Ensure Vainilla de 900 grs.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR, ALCALDE



MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO